



Toluca, México a 27 de noviembre de 2018

INGENIERO

**MARIO ISRAEL HERNANDEZ CASTILLO**  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA  
**GREEN COLLECTIONS DE MÉXICO, S. A. DE C.V.**  
**PRESENTE**

En atención al escrito y anexos recibidos en esta Delegación Federal el 21 de noviembre del año en curso, mediante el cual la empresa denominada GREEN COLLECTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a través de su Representante Legal, el Ing. Mario Israel Hernández Castillo, solicita la modificación de la Autorización para realizar el Acopio de Residuos Peligrosos, derivado del aumento de la gama de residuos;

**RESULTANDO**

1. Que con fecha 04 de mayo de 2018, esta Delegación Federal, emitió mediante el oficio No. DFMARNAT/2745/2018, la Autorización No. 15-II-100-18, a nombre de la empresa GREEN COLLECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., para realizar la prestación de servicios a terceros de un Centro de Acopio de Residuos Peligrosos, con una vigencia de diez años.
2. Que con fecha 21 de noviembre de 2018, la empresa denominada GREEN COLLECTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a través de su Representante Legal, el Ing. Mario Israel Hernández Castillo, solicitó en esta Delegación Federal, la modificación de la Autorización de Centro de Acopio de Residuos Peligrosos, derivado del aumento de la gama de residuos, registrado con el número de Bitácora 15/HS-0300/11/18, y,

**CONSIDERANDO**

- I. Con fundamento en los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, fracción I, 26 y 32 BIS y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción XI, 50 fracción III, 80, 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 3°, 8°, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 48, 49 fracción I, 50, 55 fracción I, 58 fracción II, 68, 82 y 84 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1°, 2° Fracción XXX, 38, 39 y 40 fracción IX, inciso g, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Esta Delegación es competente para conocer y dar respuesta a la petición formulada por el establecimiento al rubro citado.
- II. Que para obtener la actualización de la Autorización antes indicada, la empresa denominada GREEN COLLECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., a través de su Representante Legal, ingresó la siguiente documentación:
  - Solicitud de Modificación a la Autorización de Centro de Acopio de Residuos Peligrosos requisitada.
  - Original del Pago de derechos por un monto de \$2,102.00 (DOS MIL CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N).

Que esta Delegación Federal, analizó y evaluó la documentación presentada, por lo que en uso de sus atribuciones;

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Tener por atendida la solicitud de "Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos", para la Modificación a la Autorización de Centro de Acopio de Residuos Peligrosos No. 15-II-100-18, derivado del aumento de la gama de residuos.

EPG\*JEM\*JJBB'

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilipan, Toluca Estado de México, C.P. 50250.  
Tel.: (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx

Pág. 1 de 11





**SEGUNDO.-** Con base en los supuestos establecidos en los preceptos invocados la modificación se considera PROCEDENTE, por lo que la Autorización de Centro de Acopio de Residuos Peligrosos No. 15-II-100-18, queda de la siguiente manera:

### CONDICIONANTES

**Condicionante Primera:** La presente Autorización se otorga para la prestación de servicios a terceros de un Centro de Acopio de Residuos peligrosos relacionados con 7440-38-2 Arsénico, 7440-39-3 Bario, 7440-43-9 Cadmio, 7440-47-3 Cromo, 7439-97-6 Mercurio, 7440-22-4 Plata, 7439-92-1 Plomo, 7782-49-2 Selenio, 94-75-7 Acido 2,4-Diclorofenoxiacético (2,4-D), 93-72-1 Acido 2,4,5-Triclorofenoxipropiónico (Silvex), 57,74,9 Clordano, 95-48-7 o-Cresol, 108-39-4 m-Cresol, 106-44-5 p-Cresol, 1319-77-3 Cresol, 121-14-2 2,4-Dinitrotolueno, 72-20-8 Endrin, 76-44-8 Heptacloro (y su Epóxido), 67-72-1 Hexacloroetano, 58-89-9 Lindano, 74-43-5 Metoxicloro, 98-95-3 Nitrobenzono, 87-86-5 Pentaclorofenol, 8001-35-2 Toxafeno, 95-95-4 2,4,5-Triclorofenol, 88-06-2 2,4,6-Triclorofenol, 71-43-2 Benzono, 108-90-7 Clorobenceno, 67-66-3 Cloroformo, 75-01-4 Cloruro de Vinilo, 106-46-7 1,4-Diclorobenceno, 107-06-2 1,2-Dicloroetano, 75-35-4 1,1-Dicloroetileno, 118-74-1 Hexaclorobenceno, 87-68-3 Hexacloroburadieno, 78-93-3 Metil etil cetona, 110-86-1 Piridina, 127-18-4 Tetracloroetileno, 56-23-5 Tetracloruro de Carbono, 79-01-6 Tricloroetileno, Cubas electrolíticas gastadas de la reducción primaria de aluminio, Licor gastado generado por las operaciones de acabado del acero en instalaciones pertenecientes a la industria del hierro y del acero, lodos y polvos del equipo de control de emisiones de fundición y afinado en la producción secundaria de plomo, Solución gastada proveniente de la lixiviación de los lodos/polvos del equipo de control de emisiones en la fundición secundaria de plomo, Residuos que no se reintegren al proceso de la producción de coque y que no puedan ser reutilizados, Catalizadores gastados del proceso de hidrocracking catalítico de residuales en la refinación de petróleo, Lodos de la separación primaria de aceite/agua/sólidos de la refinación del petróleo-cualquier lodo generado por separación gravitacional de aceite/agua/sólidos durante el almacenamiento o tratamiento de aguas residuales de proceso y aguas residuales aceitosas de enfriamiento, de refinerías de petróleo Tales lodos incluyen, pero no se limitan, a aquellos generados en separadores de aceite/agua/sólidos; tanques y lagunas de captación; zanjas y otros dispositivos de transporte de agua pluvial, lodos generados de aguas de enfriamiento sin contacto, de un solo paso, segregadas para tratamiento de otros procesos o aguas de enfriamiento aceitosas y lodos generados en unidades de tratamientos biológicos, Lodos de separación secundaria (emulsificados) de aceite/agua/sólidos Cualquier lodo y/o nata generado en la separación física y/o química de aceite/agua/sólidos de aguas residuales de proceso y aguas residuales aceitosas de enfriamiento de las refinerías de petróleo Tales residuos incluyen, pero no se limitan a, todos los lodos y las natas generadas en: unidades de flotación de aire inducida, tanques y lagunas de captación y todos los lodos en unidades DAF (flotación con aire disuelto) Lodos generados de aguas de enfriamiento sin contacto, de un solo paso, segregadas para tratamiento de otros procesos o aguas de enfriamiento aceitosas, lodos y natas generados en unidades de tratamientos biológicos, Lodos del separador API y cárcamos en la refinación de petróleo y almacenamiento de productos derivados, Lodos de tanques de almacenamiento de hidrocarburos, Lodos de la limpieza de los haces de tubos de los intercambiadores de calor, lodo hidrocarburo, Natas del sistema de flotación con aire disuelto (FAD) en la refinación de petróleo y almacenamiento de productos derivados, Sólidos de emulsión de aceites de baja calidad en la industria de refinación de petróleo, Fondos de la etapa de destilación en la producción de acetaldehído vía oxidación de etileno, Cortes laterales de la etapa de destilación en la producción de acetaldehído vía oxidación de etileno, Residuos de procesos, incluyendo pero no limitado a residuos de destilación, fondos pesados, breas y residuos de la limpieza de reactores de la producción de hidrocarburos alifáticos clorados por procesos de catalización de radicales libres que tienen cadenas de hasta cinco carbonos con diversas cantidades y posiciones de sustitución de cloro, Residuos de pigmentos base cromo y base plomo, Lodos de las plantas de tratamiento de aguas residuales en la producción de carbamatos, herbicidas clorados;

EPG\*JEB\*JM\*JJBB'

Audador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilipan. Toluca Estado de México. C.P. 50250.  
Tel.: (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx

Pág. 2 de 11



plaguicidas órgano-halogenados; órgano-arsenicales; órgano-metálicos y órgano-fosforados Residuos de la producción de carbamatos, herbicidas clorados; plaguicidas órgano-halogenados; órgano-arsenicales; órgano-metálicos y órgano-fosforados, Lodos sedimentados y soluciones gastadas generados en los procesos de preservación de la madera, Carbón activado gastado en la producción de farmacéuticos veterinarios de compuestos con arsénico y órgano-arsenicales, Residuos de breas de la destilación de compuestos a base de anilina en la producción veterinarios de compuestos de arsénico y órgano-arsenicales, Filtros de las casas de bolsas en la producción de óxido de antimonio, incluyendo los filtros en la producción de productos intermedios (antimonio metálico y óxido de antimonio crudo), Escorias de la producción de óxido de antimonio, incluyendo aquellas de los productos intermedios (antimonio metálico y óxido de antimonio crudo), Lodos de la purificación de salmuera, donde la salmuera purificada separada no se utiliza, en la producción de cloro (proceso de celdas de mercurio), Lodos del tratamiento de aguas residuales en la producción de cloro (proceso de celdas de mercurio), Residuos de hidrocarburos clorados de la etapa de purificación en la producción de cloro (proceso de celdas de diafragma usando ánodos de grafito), Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos naranja y amarillo de cromo, Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos verdes de cromo, Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos verdes de óxido de cromo (anhídros e hidratados), Residuos del horno de la producción de pigmentos verdes de óxido de cromo, Lodos de tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos azules de hierro, Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos naranja de molibdato, Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de pigmentos amarillos del zinc, Residuos de la manufactura y del almacenamiento en planta de cloruro férrico derivado de ácidos formados durante la producción de bióxido de titanio mediante el proceso cloruro-ilmenita, Lodos de las descargas de aguas residuales en la producción de acrilonitrilo, Fondos de la columna de acetonitrilo en la producción de acrilonitrilo, Fondos de la columna de purificación de acetonitrilo en la producción de acrilonitrilo, Domos ligeros de la destilación inicial en la producción de anhídrido ftálico a partir de naftaleno, Fondos de la destilación final en la producción de anhídrido ftálico a partir de naftaleno, Domos ligeros de la destilación inicial en la producción de anhídrido ftálico a partir de orto-xileno, Fondos de la destilación final en la producción de anhídrido ftálico a partir de orto-xileno, Fondos de la destilación en la producción de anilina, Residuos del proceso de extracción de anilina, Residuos provenientes del lavado de gases, de condensación, de depuración y separación en la producción de carbamatos y carbomil oximas, Materiales orgánicos del tratamiento de residuos de tiocarbamato en la producción de carbamatos y carbomil oximas, Polvos de casas de bolsas y sólidos de filtrado/separación de la producción de carbamatos y carbomil oximas, Residuos orgánicos (incluyendo fondos pesados, estancados, fondos ligeros, solventes gastados, residuos de la filtración y la decantación) de la producción de carbamatos y carbomil oximas, Sólidos de purificación (incluyendo sólidos de filtración, evaporación y centrifugación), polvos de casas de bolsas y de barrido de pisos en la producción de ácido de tiocarbamatos y sus sales en la producción de carbamatos y carbomil oximas, Fondos de la columna de destilación o fraccionamiento en la producción de clorobencenos, Corrientes separadas del agua del reactor de lavado de clorobencenos, Fondos de la etapa de destilación en la producción de cloruro de bencilo, Fondos pesados de la columna de fraccionamiento en la producción de cloruro de etilo, Fondos pesados de la destilación de cloruro de vinilo en la producción de monómero de cloruro de vinilo, Lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de dicloruro de etileno o de monómero de cloruro de vinilo, lodos del tratamiento de aguas residuales de la producción de monómero de cloruro de vinilo en la que se utilice cloruro de mercurio como catalizador en un proceso base acetileno, Residuos del lavador de gases de venteo del reactor en la producción de dibromuro de etileno, Sólidos adsorbentes gastados de la etapa de purificación del dibromuro de etileno obtenido a partir de la bromación del etileno, Fondos de la etapa de purificación del dibromuro de etileno obtenido a partir de la bromación del etileno, Condensados orgánicos de la columna de recuperación de solventes en la producción de disocianato de tolueno vía fosgenación de la toluendiamina, Residuos de centrifugación y

EPG\*JEMM\*JJBB'

Anzador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilipan, Toluca Estado de México, C.P. 50250.  
Tel.: (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx

Pág. 3 de 11

destilación en la producción de diisocianato de tolueno vía fosgenación de la toluendiamina, Fondos de la torre de separación de productos en la producción de 1,1-dimetil hidracina a partir de hidracinas de ácido carboxílico, Cabezas condensadas de la columna de separación de productos y gases condensados del venteo del reactor en la producción de 1,1-dimetil hidracina a partir de hidracinas de ácido carboxílico, Cartuchos de los filtros agotados de la purificación de la 1,1-dimetil hidracina obtenida a partir de hidracinas de ácido carboxílico, Cabezas condensadas de la columna de separación de intermedios en la producción de 1,1-dimetil hidracina a partir de hidracinas de ácido carboxílico, Residuos provenientes del lavado de dinitrotolueno obtenido a partir de la nitración de tolueno, Fondos pesados de la columna de purificación de la epiclorhidrina, Fondos pesados (BREA) de la etapa de destilación en la producción de fenol/acetona a partir del cumeno, Residuo de catalizador agotado de antimonio en solución acuosa en la producción de fluorometanos, Colas de las descargas en la producción de metil etil piridinas, Corrientes combinadas de aguas residuales en la producción de nitrobenzono/anilina, Fondos de la destilación en la producción de nitrobenzono mediante la nitración del benzono, Fondos pesados o productos residuales de la etapa de destilación en la producción de tetracloruro de carbono, Agua de reacción (subproducto) de la columna de secado en la producción toluendiamina vía hidrogenación de dinitrotolueno, Fondos ligeros líquidos condensados de la etapa de purificación de la toluendiamina obtenida a través de la hidrogenación de dinitrotolueno, Vecinales de la etapa de purificación de la toluendiamina obtenida a través de la hidrogenación de dinitrotolueno, Fondos pesados de la etapa de purificación de la toluendiamina obtenida a través de la hidrogenación de dinitrotolueno, Fondos de la destilación en la producción de alfa-(o metil-) cloro toluenos, cloro toluenos con radicales cíclicos, cloruros de benzoilo, Lodos de tratamiento de aguas residuales, Residuos orgánicos, carbón adsorbente gastado del cloro gaseoso gastado y del proceso de recuperación de ácido hidroclórico asociado con la producción de alfa-(o metil-) cloro toluenos, cloro toluenos con radicales cíclicos, cloruros de benzoilo, Catalizadores gastados del reactor de hidrocloración en la producción de 1,1,1-tricloroetano, Fondos de la etapa de destilación en la producción de 1,1,1-tricloroetano, Fondos pesados de la columna de destilación de productos pesados en la producción de 1,1,1-tricloroetano, Residuos del lavador con vapor del producto en la producción de 1,1,1-tricloroetano, Fondos o residuos pesados de las torres en el proceso de producción de tricloroetileno, Residuos del manejo de la fibra de asbesto puro, incluyendo polvo, fibras y productos fácilmente desmenuzables con la presión de la mano (todos los residuos que contengan asbesto el cual no esté sumergido o fijo en un aglutinante natural o artificial), Todas las bolsas que hayan tenido contacto con la fibra de asbesto, así como los materiales filtrantes provenientes de los equipos de control como son: los filtros, mangas, respiradores personales y otros, que no hayan recibido un tratamiento para atrapar la fibra en un aglutinante natural o artificial, Todos los residuos provenientes de los procesos de manufactura cuya materia prima sea el asbesto y la fibra se encuentre en forma libre, polvo o fácilmente desmenuzable con la presión de la mano Lodos de tratamiento de aguas residuales de apagado de las operaciones de tratamiento térmico de metales donde los cianuros son usados en los procesos, Lodos de tratamiento de aguas residuales de operaciones de galvanoplastia, Lodos de los baños de anodización del aluminio y lodos de tratamiento de aguas residuales del revestimiento de aluminio por conversión química, Residuos de los baños en operaciones de galvanoplastia donde los cianuros son usados en los procesos, Soluciones gastadas de baños de cianuro de las operaciones de galvanoplastia, Soluciones gastadas de los baños de limpieza y en operaciones de galvanoplastia donde los cianuros son usados en los procesos, Residuos de los baños de aceite en las operaciones de tratamiento térmico de metales, Soluciones gastadas de cianuros de la limpieza de tanques de baños de sal en las operaciones de tratamiento térmico de metales, Residuos generados en la producción de Tri-Tetra-o-Pentaclorofenol, Residuos de tetra-penta-o-hexaclorobenceno provenientes de su uso como reactante, producto intermedio o componente de una formulación, bajo condiciones alcalinas Residuos de la producción de materiales en equipos previamente usados en la manufactura (como reactivo, producto químico intermedio o componente en un proceso de formulación) de tri-tetraclorofenoles, Fondos ligeros condensados, filtros gastados y filtros ayuda y

EPG\*JJMM\*JJBB'

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilipan, Toluca Estado de México, C.P. 50250.  
Tel.: (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx

Pág. 4 de 11



residuos de desecante gastado de la producción de ciertos hidrocarburos alifáticos clorados a través de los procesos catalíticos de radicales libres. Estos hidrocarburos alifáticos clorados son aquellos con cadenas de uno hasta cinco carbonos y que contienen cloro en cantidades y sustituciones variadas, Residuos de la producción de materiales en equipos previamente usados en la producción o manufacturación de tetra-penta-o hexaclorobencenos (como reactivo, producto químico intermedio o componente en un proceso de formulación) bajo condiciones alcalinas, Residuales de proceso, formulaciones gastadas de procesos de preservación de la madera en plantas que utilizan actualmente o hayan estado en contacto con contaminantes de proceso Residuales de proceso y formulaciones gastadas de procesos de preservación de la madera en plantas que utilicen formulaciones de creosota, Residuales de proceso y formulaciones gastadas de procesos de preservación de la madera en plantas que utilicen formulaciones inorgánicas que contengan arsénico o cromo para preservar la madera, Lixiviados (líquidos que han percolado a través de residuos dispuestos en tierra) resultantes de la disposición de uno o más de los residuos peligrosos señalados en esta listado, Residuos resultantes de la incineración o de tratamiento térmico de suelos contaminados, 1-(o-clorofenil) tiourea, 2-clorofeniltiourea; 2,3,4,6-Tetraclorofenol; 2,4,5-Triclorofenol; 2,4,5-Triclorofenoxiacético; 2,4,6-triclorofenol; 2,4-Dinitrofenol; 2-ciclohexil-4,6-dinitrofenol; 3-cloropropionitrilo; 4,6-dinitro-o-cresol y sales; 4-aminopiridina; 5-(aminometil)-3-isoxazolol; Acetamida; N-(aminotioxometil)-1-acetil-2-tiourea; Acroleína 2-propenal; Aldicarb; Aldicarb sulfona; Aldrin; alfa-dimetilfenetilamina bencenoetanamina; alfa-dimetil; Alfa-naftiltiourea tiourea; 1-naftalenil; Alílico; alcohol 2-propen-1-ol; Aluminio; fosfuro de Amonio, picrato de fenol; 2,4,6-trinitro-amonio sal; Vanadato de Amonio; Ácido Arsénico H<sub>3</sub>AsO<sub>4</sub>; Óxido Arsénico As<sub>2</sub>O<sub>3</sub>; Óxido Arsénico As<sub>2</sub>O<sub>5</sub>; Aziridina; 2-metil-1,2-propilenimina; Aziridina Etilenoimina; Cianuro de Bario; Bencenotiol tiourea; Cloruro de Benzilo, cloro metilbenceno; Polvo de Berilio (todas las formas); Bromoacetona 1-bromo-2-propanona; Brucina; Cianuro de Calcio Ca(CN)<sub>2</sub>; Carbofurano; Disulfuro de Carbono; Carbosulfan; ácido Cianhídrico; Cloruro de Cianógeno, (CN)<sub>2</sub>Cl; Cianógeno etanodinitrilo; Sales solubles de Cianuro (no especificadas de otra manera); Cloracetaldéhid; Cianuro de Cobre Cu(CN); Diclorofenilarsina; Dietilarsina; Dietil-p-nitrofenil fosfato; ácido fosfórico; dietil 4-nitrofenil éster; Di-isopropilfluorofosfato (DFP); ácido fosforo fluorhídrico, bis(1-metiletil) éster; Dimetilán; Dimetoato; Dinoseb fenol; 2-(1-metilpropil)-4,6-dinitro; Disulfotón; Ditiobiuret; Endosulfan; Endotal; Endrin, y sus metabolitos; Epinefrina; Estricnidin-10-ona y sales; estricnina y sales; Famfur; Fenilmercurio, acetato de mercurio; fenil-acetato-o; Feniltiourea; Fisostigmina; salicilato de Fisostigmina; Fluorina; Fluoroacetamida; 2-Fluoroacetamida; ácido Fluoroacético; sal de sodio; Forato; Hidrocloruro de Formetanato; Formparanato; Fosfina; ácido fosfhídrico; Fosgeno; Heptacloro; Hexaetil tetrafosfato, ácido tetrafosfórico; hexaetil éster; Isodrin; Isolan; Manganeso; dimetilditiocarbamato; M-cumenil metilcarbamato; 3-isopropenil n-metilcarbamato; Mercurio fulminato; Metil hidracina; Metil isocianato, metano, isocianato; Metil paration; ácido fosforotioico; Metilactonitrilo 2-hidroxi-2-metil-propanonitrilo; Metiocarb; Metolcarb, ácido carbámico, metil 3-metilfenil éster; Metomil; Mexacarbato; Nicotina y sales; piridina, Niquel carbonil Ni(CO)<sub>4</sub>; cianuro de Niquel Ni(CN)<sub>2</sub>; óxido de Nitrógeno, óxido nítrico (NO), dióxido de Nitrógeno, n-Nitrosodimetilamina, n-Nitrosometilvinilamina; fosforotioato-o-dietil o-pirazinil; Octametil pirofosforamida; octametil Difosforamida; óxido Osmio; Oxamil; Paration; p-Cloroanilina 4-cloro Bencenammina; Pentaclorofenol; cianuro de Plata Ag(CN); tetraetil-Plumbano, Tetraetilo de plomo; p Notroanilina; 4-nitro-Bencenammina; Cianuro de Potasio K(CN); Cianuro de Potasio; plata, /Argentato(1-), bis(ciano-c)-, potasio, H201 Promecarb/Fenol,3-metil-5(1-metiletil)-, metil carbamato, H101 Propanonitrilo, H102 Propargil alcohol/2-Propin-1-ol, H103 Selenourea, H1005 Silvex (2,4,5-TP)/Propanoico ácido, 2-(2,4,5 triclorofenoxi)-, H105 Sodio, azida de, H106 Sodio, cianuro de NA(CN), H113 Talio, óxido de/Tálico, óxido TI<sub>2</sub>O<sub>3</sub>, H114 Talio, selenita de, H115 Talio, sulfato de, H111 Tetraetilpirofosfato/Difosfórico ácido, tetraetil éster, H109 Tetraetilditiopirofosfato/Tiodifosfórico ácido, tetraetil éster, H112 Tetranitrometano, H045 Tiofanax, H116 Tiosemicarbazida/Hidrazinacarbotoamida, H185 Tirpato, H123 Toxafeno, H118 Triclorometanotiol, H120 Vanadio, óxido de V<sub>2</sub>O<sub>5</sub>, H001 Warfarina, y sales, cuando están presentes en concentraciones mayores que 0.3%, H121 Zinc, cianuro de Zn(CN)<sub>2</sub>,

EPG\*JEBM\*JJBB'

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilipan, Toluca Estado de México. C.P. 50250.  
Tel.: (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx

Pág. 5 de 11





H122 Zinc, fosforo de Zn3P2, cuando está presente en concentraciones mayores que 10%, H205 Ziram, 1,1,1,2-Tetracloroetano, 1,1,2,2-Tetracloroetano, 1,1,2-Tricloroetano, 1,1-Dicloroetileno, 1,1-Dimetilhidracina, 1,2,4,5-Tetraclorobenceno, 1,2:3,4-Diepoxibutano, 1,2-Dibromo-3-cloropropano, 1,2-Dibromoetano, 1,2-Difenilhidracina, 1,2-Dimetilhidracina, 1,3,5-Trinitrobenceno, 1,3-Dicloropropileno/1-Propileno, 1,3-dicloro-, 1,3-Propano sulfona/1,2-Oxatiolano, 2,2-dióxido, 1,4-Dicloro-2-butileno, 1,4-Dioxano/1,4-Dietilenóxido, 1,4-Naftoquinona/1,4-Naftalendiona, 1-Metilbutadieno/1,3-Pentadieno, 2,4,6-Tribromofenol, 2,4-Diclorofenol, 2,4-Diclorofenoaxiacético ácido/2,4-D, sales y ésteres, 2,4-Dinitrotolueno, 2,5-Ciclohexadien-1,4-diona, 2,6-Diclorofenol, 2,6-Dinitrotolueno/2-metil-1,3-dinitrobenceno, 2,4-Dimetilfenol, 2-Acetilaminofluoreno/acetamida, n-9h-fluoren-2-il-, 2-Cloroetil vinil éter/eteno(2-cloroetoxi), 2-Cloronaftaleno/beta-Cloronaftaleno, 2-Nitropropano, 2-Picolina/Piridina, 2-metil-, 3,3'-Diclorobenzidina, 3,3'-Dimetilbenzidina, 3,3'-Dimetoxibenzidina, 3-Metilclorantreno, 4,4'-Metilénbis(2-cloroanilina), 4-Cloro-o- hidrocloreto de toluidina, 5-Nitro-o-toluidina, 7,12-Dimetilbenzo(a)antraceno, 2213/Etanimidotiico ácido, 2-(Dimetilamino)-n-hidróxi-2-oxo-, metil éster, Acetilo, cloruro de, Acetofenona/1-Fenil-etanona, Acetona, Acetronitrilo/2-Propanona, Acrilamida/2-Propenamida, Acrílico ácido/2-Propenoico ácido, Acronitrilo/2-Propennitrilo, alfa, alfa-Dimetil bencilhidropéroxido, alfa-Naftilamina/1-Naftalenamina, Amitrol/1H-1,2,4-Triazol-3-amina, Anilina/Bencenamida, Auramina, Azaserina/L-serina, diazoacetato (éster), Barban, Benceno, Benceno, 1,1-(2,2,2-tricloroetilidén) bis[4-metoxi-, cloruro de Bencensulfonilo, Bendiocarb, Bendiocarb fenol, Benomil, cloruro de Benzal /Diclorometilbenceno, Benzidina/[1,1'-Bifenil]-4,4'-diamina, Benzo(a)antraceno, Benzo(a)pireno, Benzo(c)acridina, Benzotricloro/Triclorometilbenceno, Beta-Naftilamina/2-Naftalenamina/2-Naftilamina, Bromofenil fenil éter, Bromometano/Bromuro de metilo, Cacodílico, ácido, cromato de Calcio, ácido Carbamoditiico, sales 1,2-etanodilbis, y ésteres/Etilénbisditiocarbámico, ácido, sales y ésteres, Carbaril, Carbendazim, Carbofurano fenol, Carbono, tetracloruro de/Tetraclorometano, oxifluoruro de Carbono, bromuro de Cianógeno (CN)Br, Ciclofosfamida, Ciclohexano, Ciclohexanona, tricloro Cloral/Acetaldehído, Clorambucil, Clordano, alfa y gamma isómeros, Clornafacina/Naftalenamina, n,n'-bis(2-Cloroetil)-, Clorobenceno, Clorobenzilato, Cloroformo/Triclorometano, Clorometil metil éter/Clorometoximetano, Creosota, Cresol (cresílico ácido) / Metilfenol, Criseno, Crotonaldehído/2-Butenal, Cumeno/Benceno, (1-metiletil)-, Daunomicina DDD, DDT, Dialato, Dibenz[a,h]antraceno, Dibenzo[a,i]pireno, Dibutil ftalato, Diclorodifluorometano, Dicloroetil éter/Etano, 1,1-oxibis[2-cloro- Dicloroisopropil éter/Propano, 2,2-oxibis[2-cloro- Diclorometoxi etano, Dietil Ftalato, Dietilén glicol, dicarbamato/Etano], 2,2-oxibis-, dicarbamato, Dietilhexil ftalato, Dietilstilbesterol/Fenol, 4,4-(1,2-dietil- 1,2-etenedil)bis-, Dihidrosafrol, Dimetil ftalato, ácido Dimetil sulfato/Sulfúrico, Dimetil éster, Dimetilamina/Metanamina, n-metil, Dimetilcarbamil, cloruro de/Carbámico cloruro de, dimetil, Di-n-octil ftalato, Di-n-propilnitrosamina/1-Propanamina, n-nitroso-n-propil-, Dipropilamina/1-Propanamina, n-propil-, Epiclorohidrin/Oxirano, (clorometil)-2-, Estreptoizotocina/D-glucosa, 2-deoxi-2-[(metilnitrosoamino)-carbono]amino], Etanal/Acetaldehído, Eteno, Tetracloro-, Etil carbamato (uretano)/Carbámico ácido, etil éster, Etil éter, Etil metacrilato/2-Propenoico ácido, 2-metil-, etil éster, Etil metanosulfonato/Metanosulfónico ácido, etil éster, Etilén glicol monoetil éter/Etanol, 2-etoxi-, Etileno dicloruro de/1,2-Dicloroetano, Etilentiourea/2-imidazolidinona, Etilideno, dicloruro de/Etano 1,1,1-dicloro-, Etilo, acetato de/Acético ácido, etil éster Atilo, acrilato de/2-Propenoico ácido, etil éster, Fenacetina, Fenol, Fluoranteno, ácido Fluorhídrico, Formaldehído ácido, Fórmico, sulfuro de Fósforo, anhídrido Ftálico /1,3-Isobenzofurandiona, Furfural, Furfurano/Furan, Gamma-BHC/Lindano, Hexaclorobenceno, Hexaclorobutadieno/1,3-Butadieno, 1,1,2,3,4,4-hexacloro, Hexaclorociclopentadieno/1,3-Ciclopentadieno, 1,2,3,4,5,5-Hexacloro-, Hexacloroetano, Hexaclorofeno/2,2-Metilenobis [3,4,6-triclorfenol, Hexacloropropeno/1-Propeno, 1,1,2,3,3,3-hexacloro-, Hidrazina, 1,2-dietil-Hidrazina, pireno Indeno[1,2,3-cd], Isobutil alcohol/1-Propanol, 2-metil-, Isosafrola, Kepona, Lasiocarpina, hidracida/3,6- Maleica, Piridazinediona 1,2 dihidro-Maleico anhídrido/2,5-Furandiona, Malononitrilo/Propanodinitrilo, M-diclorobenceno/1,3-dicloro-Benceno, Melfalan/L-fenilalanina, 4-[bis(2-Cloroetil)amino], Mercurio (todas las formas), Metacronitrilo/2-Propenenitrilo, 2-metil,

EPG\*JEMM\*JJBB'

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilipan, Toluca Estado de México, C.P. 50250.  
Tel.: (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx

Pág. 6 de 11





Metanol Metapirileno, Metil clorocarbonato/carbonoclorídico ácido, metil éster, Metil cloroformo/1,1,1-tricloroetano, Metil etil cetona (MEK)/2-butanona, Metil etil cetona peróxido/2-butanona, peróxido, Metil isobutil cetona/4-Metil-2-pentanona/4-Metilpentanol, Metil metacrilato/2-Propenoico ácido, 2-metil-, metil éster, bromuro de Metileno, dicloro Metileno cloruro de Metano, cloruro de Metilo, yoduro de Metilo, Metiltiouracilo, Mirex, Mitomicin C, MNNG/Guanidina, n-metil-n'-nitro-n-nitroso-, Naftaleno, n-Butil alcohol/1-Butanol, Nitrobenzoceno, n-Nitrosodietanolamina, n-Nitrosodietilamina, n-Nitrosodi-n-butilamina, n-Nitroso-n-etilurea, n-Nitroso-n-metilurea, n-Nitroso-n-metiluretano/ ácido Carbámico, metilnitroso-, etil éster, n-Nitrosopiperidina/1-nitroso Piperidina, n-Nitrosopirrolidina/1-nitroso Pirrolidina, n-Propilamina/1-Propanamina, dietil s-metil ditiofosfato, o-Clorofenol/2-Clorofenol, o-Diclorobenceno, o-Toluidina, hidrocloreuro de Toluidina, Oxireno/óxido de Etileno, Oxiranocarboxialdehído/Glicidilaldehído, Paralaldehído/2,4,6-trimetil-1,3,5-Trioxano, p-Cloro-m-cresol/4-Cloro-3-metilfenol, p-Diclorobenceno, p-Dimetilaminoazobenceno, Pentaclorobenceno, Pentacloroetano, Pentacloronitrobenzoceno (PCNB), Piridina, Plomo, subacetato/Plomo tetrahidroxitri-bis(acetato-o), acetato de Plomo, fosfato de Plomo, p-Nitrofenol/4-Nitrofenol, 3 Profam/ ácido Carbámico, éster fenil-1-metiletil, Pronamida, dicloruro de Propileno /1,2-Dicloropropeno, Propoxur/Fenol, 2-(1-metiletoxi)- metilcarbamat, Prosulfocarb/ ácido Carbamotioico, dipropil-, s-(fenilmetil)éster, p-Toluidina, Reserpina, Resorcinol, Sacarina, y sales/1,2-Benzisotiazol-3(2h)-ona, 1,1-dióxido, y sales, Safrole, dióxido de Selenio, sulfuro de Selenio SeS2, ácido Sulfhídrico, acetato de Talio, carbonato de Talio / ácido Carbonoico ditalio(1+)sal, cloruro de Talio, nitrato de Talio / ácido Nítrico, sal de talio (1+), Tetracloroetileno, Tetrahidrofuran, Tioacetamida/Etanotioamida, Tiodicarb, Tiofanato-metil, Tiometano/Metanotiol, Tiourea, Tiram, Toluendiamina, diisocianato de Tolueno, Tolueno/Metilbenceno, Trans-1,2-dicloroetileno, Trialato, Tribromometano/Bromoformo, Tricloroetileno, Tricloromonofluorometano, Trietilamina/n,n-dietil-Etanamina, azul de Tripan, Tris (2,3 dibromopropil) fosfato/1-propanol, 2,3-dibromo-, fosfato (3:1), mostaza de Uracilo, T043 Viinilo, cloruro de Cloroetano, T248 Warfarina, y sales, cuando están presentes en concentraciones menores que 0.3%, Xileno isómeros, fosfuro de Zinc Zn3P2, cuando está presente en concentraciones menores o iguales a 10%, Celdas de desecho en la producción de baterías níquel-cadmio, Pilas o baterías zinc-óxido de plata usadas o desechadas, Catalizador gastado con óxidos de hierro, cromo y potasio provenientes del reactor de deshidrogenación en la producción de estireno, Catalizador gastado de cloruro de mercurio en la producción de cloro, Catalizador gastado de la purga de la torre de apagado en la producción de acrilonitrilo, Catalizadores gastados en la producción de materiales plásticos y resinas sintéticas, Catalizadores gastados de vehículos automotores, Escorias provenientes del horno de fundición de chatarra en la producción de aluminio, Escorias provenientes del horno eléctrico en la producción de fosforo, Escorias provenientes del horno en la producción secundaria de cobre, Escorias provenientes del horno en la producción secundaria de plomo, Lodos de los tanques de enfriamiento con aceites utilizados en las operaciones de tratamiento en caliente de metales, Lodos provenientes de las operaciones de decapado o del desengrasado, Lodos provenientes de los baños de cadmizado, cobrizado, cromado, estañado, fosfatizado, latonado, Niquelado, Plateado, Tropicalizado o zincado de piezas metálicas, Lodos del ánodo electrolítico en la producción primaria de zinc, Lodos del equipo de control de emisiones de hornos eléctricos en la producción de hierro y acero, Lodos del lavador de gases en la fundición y refinado de aluminio, Lodos de la manufactura de aleaciones de níquel, Lodos de las purgas de las plantas de ácido en la producción primaria de cobre, Lodos del equipo de control de emisiones de la producción de ferroaleaciones de hierro-cromo-silicio, Lodos provenientes de la laguna de evaporación en la producción primaria de plomo, Lodos del equipo de control de emisiones del afinado en la producción primaria de plomo, Lodos generados en el proceso de desencalado y depilado, Lodos generados en el proceso de pelambre o depilado (encalado), Lodos generados en la etapa de curtido al cromo, Lodos de las aguas residuales de los sistemas de lavado de emisiones atmosféricas, Lodos de tanques de almacenamiento de monómeros, Lodos generados en las casetas de aplicación de pintura Lodos producto de la regeneración de aceites de enfriamiento gastados, Lodos de los separadores api y cárcamos en la

EPG\*JE/EM\*JJBB'

 Andador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilipan, Toluca Estado de México. C.P. 50250.  
 Tel.: (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx

Pág. 7 de 11



producción de petroquímicos, Lodos de destilación de solventes, Lodos de tratamiento de las aguas residuales provenientes de las operaciones de enjuague de piezas metálicas para remover soluciones concentradas, Lodos de tratamiento de aguas residuales en la producción de baterías plomo-ácido Lodos de tratamiento de aguas residuales en la producción de baterías níquel-cadmio, Lodos del tratamiento de las aguas residuales en la producción de ácido fluorhídrico, Polvos del equipo de control de emisiones de hornos eléctricos en la producción de hierro y acero, Polvos del equipo de control de emisiones del afinado en la producción primaria de plomo, Polvos del equipo de control de emisiones de la producción de ferroaleaciones de hierro-cromo, Polvos del equipo de control de emisiones de la producción de ferroaleaciones de hierro-cromo-silicio, Polvos recuperados en el precipitador electrostático o casa de bolsa en la producción de fosforo, Aceites gastados en las operaciones de tratamiento en caliente de metales, Sales precipitadas de los baños de regeneración de níquel, Residuos conteniendo mercurio de los procesos electrolitos, Residuos de catalizadores agotados, Colas en las plantas de manufactura de ferroaleaciones de hierro-níquel, Purgas de la planta de ácido en la producción primaria de zinc, Residuo de limado de la planta de cadmio en la producción primaria de zinc, Residuos de soldadura en la producción de circuitos electrónicos que contengan plomo u otros metales, Residuos de solventes empleados en la limpieza de las placas en la producción de circuitos electrónicos, Residuos generados en la preparación de pigmentos magnéticos y en la preparación de la mezcla de cobertura en la producción de cintas magnéticas, Residuos provenientes del recubrimiento de tubos electrónicos durante la producción de los mismos, Residuos que contienen cromo y todas las sales o soluciones utilizadas en el proceso productor sean de cromo trivalente y los residuos se manejen durante todo su ciclo de vida en condiciones no oxidantes, Fondos de tanques de almacenamiento de monómeros en la producción de materiales plásticos y resinas sintéticas, Aceites gastados de corte y enfriamiento en las operaciones de troquelado, fresado, taladrado y esmerilado, Carbón activado agotado proveniente del sistema de emisiones de la caseta de pintado Residuos del proceso de extrusión de tubería de cobre, Residuos de las operaciones de limpieza alcalina o ácida, Aceites solubles en ácido (asas) provenientes de los procesos de alquilación de hidrocarburos, Aminas gastadas, filtros de amina contaminada, lodos de amina, solución acuosa de amina contaminada, productos de la degradación de la amina, así como sólidos recuperados (fondos) provenientes del proceso de endulzamiento del gas y condensados amargos Otros productos de la degradación de aminas del proceso de endulzamiento, cracking y fraccionamiento de azufre, Clorados intermedios provenientes del fondo de la columna redestiladora de monómero de vinilo, Clorados pesados provenientes de los fondos de la columna de purificación de dicloroetano, Derivados hexaclorados provenientes de los fondos de la columna de recuperación de percloroetileno, Polímero de la purga de la torre de apagado en la producción de acrilonitrilo, Residuos de la deshidrogenación del n-butano en la producción de butadieno, Sedimento impregnado de hidrocarburos provenientes de las corridas de diablo, Sosas gastadas y sosas fenólicas provenientes de los procesos de endulzamiento de hidrocarburos, Pasta de desecho en la producción de pilas secas (celdas primarias- alcalinas y ácidas), Residuos de los hornos de la producción de baterías de mercurio, Felpas impregnadas de pigmentos de cromo y plomo, Residuos de agentes secantes para pinturas, lacas, barnices, masillas para resanar y productos derivados, Residuos de disolventes empleados en el lavado de los equipos de proceso, Residuos de monómeros autopolimerizables, Residuos de retardadores de flama, Residuos del equipo de control de la contaminación del aire, Carbón activado gastado de la producción de farmoquímicos y medicamentos que haya tenido contacto con productos que contengan constituyentes tóxicos, Los medicamentos fuera de especificaciones o caducos, Residuos de la producción de farmoquímicos y medicamentos que contengan constituyentes tóxicos, Filtro ayuda gastado (tortas de filtros) en la producción de fosforo y pigmentos de cromo y derivados, Residuos de la producción de carbonilo de níquel, Medios filtrantes gastados de la producción de 2,4,6-tribromofenol, Residuos subproductos del reactor en la producción de nitrobenceno, Residuos de la destilación en la producción de anhídrido maleico, Residuos de la producción de 2,4,6-tribromofenol, Residuos de las torres de lavado de gases en la producción de metil etil piridina, Agentes

EPG\*JE/EM\*JJBB\*

Andador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilipan. Toluca Estado de México. C.P. 50250.  
Tel.: (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx

Pág. 8 de 11



mordientes gastados residuales, Residuos ácidos o alcalinos, Residuos de adhesivos y polímeros, Residuos de agentes enlazantes y de carbonización, Residuos provenientes del blanqueado, Lámparas fluorescentes, lámparas de sodio, lámparas de mercurio, pilas alcalinas, pilas plomo zinc, baterías automotrices, baterías de automóvil, natas de pintura, sólidos contaminados, Cenizas de incineración de residuos, Gasolina, diésel y naftas gastados o sucios provenientes de estaciones de servicio y talleres automotrices, Residuos de líquido blanqueador, fijador, estabilizador y aguas de enjuague provenientes del revelado de papel fotográfico, placas radiográficas o de rayos X y fotolitos, Aceite hidráulico, Aceite lubricante gastado, agua contaminada con hidrocarburos, líquidos corrosivos, líquidos residuales, líquidos fuera de especificación, material fuera de especificación, Acetona residual, Alcohol metílico, Alcohol etílico, Benceno, Ciclohexano, Heptano, Xileno, Tolueno, Gasolina, Cetonas, destilados de hidrocarburos, lodos contaminados con hidrocarburos, Soluciones gastadas de los baños de anodización del aluminio, Soluciones gastadas de cianuro de los crisoles de limpieza con baños de sales en las operaciones de tratamiento en caliente de metales, Soluciones gastadas provenientes de las operaciones de decapado, Soluciones, gastadas provenientes de los baños de cadmizado, cobrizado, cromado, estañado, fosfatado, latonado, niquelado, plateado, tropicalizado o zincado de piezas metálicas, Solución gastada del lavador de gases que proviene del proceso del afinado en la producción primaria de plomo, Soluciones ácidas gastadas provenientes de la limpieza en la producción de semiconductores, Soluciones gastadas provenientes del baño de plating en la producción de circuitos electrónicos, Soluciones gastadas de los baños de templado provenientes de las operaciones de enfriamiento, Soluciones gastadas provenientes de la extrusión Soluciones gastadas en los procesos de preservación de la madera, Cianuro (complejos), Cromo hexavalente, plomo, Cromo hexavalente, plomo, cadmio, Plomo, benceno, benzo(a)pireno, dibenz(a,h)antraceno, benzo(a)antraceno, benzo(b)fluoranteno, benzo(k)fluoranteno, 3-metilcloranteno, 7,12-dimetilbenz(a)antraceno, Arsénico, benceno, benzo(a)antraceno, benzo(b)fluoranteno, benzo(k)fluoranteno, benzo(a)pireno, cianuro, compuestos fenólicos, dibenz(a,h)antraceno, fenol, indeno(1,2,3-cd)pireno, naftaleno, Plomo, Benceno y arsénico, Benceno, benzo(a)pireno, criseno, plomo, cromo, Benceno, benzo(a)pireno, criseno, plomo, cromo, Cromo hexavalente, plomo, Plomo, benceno, benzo(a)pireno, dibenz(a,h)antraceno, benzo(a)antraceno, benzo(b)fluoranteno, benzo(k)fluoranteno, 3-metilcloranteno, 7,12-dimetilbenz(a)antraceno, Cromo hexavalente, Cromo hexavalente, plomo, Cromo hexavalente, plomo, Cloroformo, formaldehído, cloruro de metileno, cloruro de metilo, paraldehído, ácido fórmico, Cloroformo, formaldehído, cloruro de metileno, cloruro de metilo, paraldehído, ácido fórmico, cloroacetaldéhído, Clorometano, diclorometano, triclorometano, tetracloruro de carbono, cloroetileno, 1,1-dicloroetano, 1,2-dicloroetano, trans-1,1-dicloroetileno, 1,1-dicloroetileno, 1,1,1-tricloroetano, 1,1,2-tricloroetano, tricloroetileno, 1,1,1,2-tetracloroetano, 1,1,2,2-tetracloroetano, tetracloroetileno, pentacloroetano, hexacloroetano, cloruro de alilo (3-cloropropano), dicloropropano, dicloropropeno, 2-cloro-1,3-butadieno, hexacloro-1,3-butadieno, hexaclorociclopentadieno, hexaclorociclohexano, benceno, clorobenceno, diclorobencenos, 1,2,4-triclorobenceno, tetraclorobenceno, pentaclorobenceno, hexaclorobenceno, tolueno, naftaleno, Plomo, cromo hexavalente, Arsénico, hexaclorociclopentadieno, creosota, criseno, naftaleno, fluoranteno, benzo(b)fluoranteno, benzo(a)pireno, indeno(1,2,3-cd)pireno, benzo(a)antraceno, dibenz(a)antraceno, acenaftaleno tolueno, ésteres de ácidos fósforoditioico y fósforotioico, forato, formaldehído, toxafeno, Arsénico, hexaclorociclopentadieno, clordano, heptacloro, tolueno, ésteres de ácidos fósforoditioico y fósforotioico, forato, formaldehído, 2,4-diclorofenol, 2,6 diclorofenol, 2,4,6 triclorofenol, toxafeno, etilentiourea, dimetil sulfato y bromuro de metilo, Pentaclorofenol, fenol, 2-clorofenol, p-cloro-m-cresol, 2,4-dimetilfenol, 2,4-dinitrofenol, triclorofenoles, tetraclorofenoles, 2,4 dinitrofenol, creosota, criseno, naftaleno, fluoranteno, benzo(b)fluoranteno, benzo(a)pireno, indeno(1,2,3-cd)pireno, benzo(a)antraceno, dibenz(a)antraceno, acenaftaleno, Arsénico, Arsénico, Arsénico, plomo, Antimonio, Mercurio, Mercurio, Cloroformo, tetracloruro de carbono, hexacloroetano, tricloroetano, tetracloroetileno, dicloroetileno, 1,1,2,2-tetracloroetano, Cromo hexavalente, plomo, Cromo hexavalente, plomo, Cromo hexavalente,

EPG\*JJMM\*JJBB'

Andador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilipan. Toluca Estado de México. C.P. 50250.  
Tel.: (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx

Pág. 9 de 11



Cromo hexavalente, Cianuro (complejos), cromo hexavalente, Cromo hexavalente, plomo, Cromo hexavalente, Talio, Acrilonitrilo, acetonitrilo, ácido cianhídrico, Acrilonitrilo, acetonitrilo, ácido cianhídrico, Acetonitrilo, acrilamida, Anhídrido ftálico, anhídrido maléico, Anhídrido ftálico, 1,4-naftoquinona, Anhídrido ftálico, anhídrido maléico, Anhídrido ftálico, Anilina, difenilamina, nitrobenzoceno, fenilenediamina, Anilina, nitrobenzoceno, fenilenediamina, Tetracloruro de carbono, formaldehído, cloruro de metilo, cloruro de metileno, piridina, trietilamina, Benceno, butilato, eptc, molinato, pebulato, vernolato, Benomil, carbendazim, carbofurán, carbosulfán, cloroformo, cloruro de metileno, Benomil, carbaril, carbendazim, carbofurán, carbosulfán, formaldehído, cloruro de metileno, trietilamina, Antimonio, arsénico, metam-sodio, ziram, Benceno, diclorobencenos, tricolorobencenos, tetraclorobencenos, pentaclorobenceno, hexaclorobenceno, cloruro de bencilo, Benceno, monoclorobenceno, diclorobencenos, 2,4,6-triclorofenol, Cloruro de bencilo, clorobenceno, tolueno, triclorobenceno, 1,2-dicloroetano, tricloroetileno, hexaclorobutadieno, hexaclorobenceno, Dicloroetileno, 1,1,1-tricloroetano, 1,1,2-tricloroetano, tetracloroetanos (1,1,2,2-tetracloroetano y 1,1,1,2-tetracloroetano), tricloroetileno, tetracloroetileno, tetracloruro de carbono, cloroformo, cloruro de vinilo, cloruro de vinilideno, 1,2,3,4,6,7,8-Heptaclorodibenzo-p-dioxina (1,2,3,4,6,7,8-HpCDD), 1,2,3,4,6,7,8-Heptaclorodibenzofurano (1,2,3,4,6,7,8-HpCDF), 1,2,3,4,6,7,8,9-Heptaclorodibenzofurano (1,2,3,4,6,7,8,9-HpCDF, HxCDDs (todas las Hexaclorodibenzo-p-dioxinas, HxCDFs (todos los Hexaclorodibenzofuranos, PeCDDs (todas las pentaclorodibenzo-p-dioxinas), OCDD (1,2,3,4,6,7,8,9-Octaclorodibenzo-p-dioxina), OCDF (1,2,3,4,6,7,8,9-Octaclorodibenzofurano), PeCDFs (todos los pentaclorodibenzofuranos), TCDDs (todas las Tetraclorodibenzo-p-dioxinas), TCDFs (todos los tetraclorodibenzofuranos); Mercurio, Dibromuro de etileno, Dibromuro de etileno, Dibromuro de etileno, Tetracloruro de carbono, tetracloroetileno, cloroformo, fosgeno, Diisocianato de tolueno, toluen-2,4-diamina, 1,1-Dimetilhidracina, 1,1-Dimetilhidracina, 1,1-Dimetilhidracina, 1,1-Dimetilhidracina, 2,4-Dinitrotolueno, Epiclorohidrina, cloroéteres bis(clorometil)éter y bis(2-cloroetil)éteres}, tricloroetano, dicloropropanoles, Brea de fenol (hidrocarburos poliaromáticos), Antimonio, tetracloruro de carbono, cloroformo, Paraldehído, piridinas, 2-picolina, Anilina, benceno, difenilamina, nitrobenzoceno, fenilenediamina, meta-Dinitrobenzoceno, 2,4-dinitrotolueno, Hexaclorobenceno, hexaclorobutadieno, tetracloruro de carbono, hexacloroetano, percloroetileno, 2,4-Toluendiamina, o-toluidina, p-toluidina, anilina, 2,4-Toluendiamina, o-toluidina, p-toluidina, anilina, 1,2,4-Toluendiamina, o-toluidina, p-toluidina, 2,4-Toluendiamina, Triclorobenceno, cloruro de bencilo, cloroformo, clorometano, clorobenceno, 1,4-diclorobenceno, hexaclorobenceno, pentaclorobenceno, 1,2,4,5-tetraclorobenceno, tolueno, Benceno, tetracloruro de carbono, cloroformo, hexaclorobenceno, pentaclorobenceno, tolueno, 1,2,4,5-tetraclorobenceno, tetracloroetileno, Tetracloruro de carbono, cloroformo, clorometano, 1,4-diclorobenceno, hexaclorobenceno, pentaclorobenceno, 1,2,4,5-tetraclorobenceno, 1,1,2,2-tetracloroetano, tetracloroetileno, 1,2,4-triclorobenceno, 1,1,1-tricloroetano, cloruro de vinilo, 1,1,2-tricloroetano, 1,1,1,2-tetracloroetano, 1,1,2,2-tetracloroetano, 1,2-dicloroetano, 1,1,1-tricloroetano, 1,1,2-tricloroetano, 1,2-dicloroetano, 1,1,1-tricloroetano, cloruro de vinilo, cloruro de vinilideno, cloroformo, Hexaclorobenceno, hexaclorobutadieno, hexacloroetano, 1,1,1,2-tetracloroetano, 1,1,2,2-tetracloroetano, dicloruro de etileno, Asbestos, Cianuro (complejos), 05 Cadmio, cromo hexavalente, níquel, cianuro (complejos), Cromo hexavalente, cianuro (complejos), Cianuros (sales), Sustancia infecciosa para el hombre; Sustancia infecciosa únicamente para los animales; Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente; Medicamento sólido tóxico; Desechos clínicos o desechos (bio) médicos o desechos médicos regulados; Equipo químico o botiquín de urgencia; residuos biológico-infecciosos punzo cortantes, no anatómicos, anatómicos, cultivos y cepas, y sangre; en el almacén ubicado en **Calle Obraje No. 15, Colonia Guadalupe Victoria C.P. 55010, Ecatepec, Estado de México**, en una **superficie de 488.4 m<sup>2</sup>**, con **capacidad anual para el almacenamiento de 2,965 toneladas**, de los residuos antes citados.

EPG\*JJBMM\*JJBB'

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilipan, Toluca Estado de México, C.P. 50250.  
Tel.: (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Gestión Ambiental  
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes  
OFICIO No. DFMARNAT/6923/2018

**Condicionante Décima cuarta.** La empresa denominada GREEN COLLECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., deberá manejar los residuos peligrosos, según aplique, de acuerdo a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección ambiental, salud ambiental, residuos peligrosos biológico-infecciosos-clasificación y especificaciones de manejo y demás Normas Oficiales Mexicanas vigentes aplicables en la materia, además, deberá llevar una bitácora del manejo de los residuos peligrosos, la cual deberá estar disponible para su consulta por la autoridad competente.

**Condicionante Décima quinta:** La empresa denominada GREEN COLLECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., deberá realizar el almacenamiento de los residuos peligrosos de manera segura, tomando en cuenta las características de incompatibilidad de los mismos de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-054-SEMARNAT-1993 y durante el acopio, no deberá mezclar los residuos peligrosos con ningún otro tipo de residuo.

**TERCERO.-** Los demás términos y condicionantes establecidos en la Autorización de Centro de Acopio de Residuos Peligrosos No. 15-II-100-18, emitida por esta Delegación Federal mediante Oficio No. DFMARNAT/2745/2018 de fecha 04 de mayo de 2018, a favor de la empresa denominada GREEN COLLECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V., y sus modificaciones permanecen vigentes.

**CUARTO.-** En caso de presentarse algún tipo de contaminación que represente una contingencia, el titular deberá reparar, compensar y mitigar el daño ambiental que se ocasione, de conformidad con lo estipulado en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

**QUINTO.-** La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de los términos y condicionantes establecidas en la autorización y sus modificaciones.

**SEXTO.-** El presente oficio se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información presentada por la empresa denominada GREEN COLLECTIONS DE MÉXICO S.A. DE C.V. En caso de existir falsedad en la información el promovente se hará acreedor de las sanciones correspondientes de acuerdo al Código Penal Federal.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

27 NOV 2018

DELEGADO FEDERAL  
DE GESTIÓN AMBIENTAL  
EN EL ESTADO DE MÉXICO

C.c.p.- Lic. César Murillo Juárez, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas- México, D.F.  
Lic. Mireya Salas Carrillo, Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca.  
Ing. José Ernesto Marín Mercado, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio

Bitácora: 15/HS-0300/11/18, Folio: 008429/18

EPG\*JENM\*JJBB

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca Estado de México, C.P. 50250.  
Tel.: (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx



Pág. 11 de 11